

103.025/22

INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. INTRODUCCION

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en especial a los requerimientos definidos en el presente informe se elabora cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”*, que en su Artículo 3° establece, *“El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de la evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable.*

El informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de 2021 de cada periodo contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario en línea en el aplicativo CHIP.

2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento y evaluar el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso financiero, así como de otros elementos de control de la UNIAJC, para garantizar razonablemente la generación de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

3. ALCANCE

Para la realización de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable se tomó el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021 y analiza el control interno contable de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

4. MARCO LEGAL

La evaluación del Control Interno Contable de la UNIAJC se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- ✓ Artículos 209 y 269 de la Constitución Política, determinan la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno.

103.025/22

- ✓ Artículo 354 de la Constitución Política le asigna al Contador General la función de llevar la contabilidad General de la Nación y consolidarla con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, así como determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la Ley.
- ✓ Artículo 3 de Ley 87 de 1993 establece que el Sistema de Control interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación información y operacionales de la respectiva entidad.
- ✓ Resolución 533 de 2015 “Por lo cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Resolución 193 de 2016 “Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”.
- ✓ Instructivos 001 de 2019, instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2019-2020 el reporte de información a la CGN y demás procesos contables

5. DESARROLLO DEL INFORME

El Informe de Control Interno Contable, es una evaluación realizada, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”, que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando los componentes de “*Ambiente de control*”, “*Evaluación del Riesgo*”, “*Actividades de control*”, “*Información y Comunicación*” y “*Actividades de monitoreo*” para el proceso contable.

La evaluación al control interno contable se revisó el cuestionario de calificación de control interno contable en compañía del Director Financiero, aplicando la encuesta de acuerdo con el formato emitido con la resolución 193 de 2016, convirtiéndose éste en un insumo para que la Oficina de Control Interno emitiera el informe, además, se realizó teniendo en cuenta las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, que se fundamentaron en las muestras evaluadas por el auditor, relacionados con el proceso contable.

PARÁMETROS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.

5.1. Presentación y Período del Informe.

De acuerdo con el artículo 2 de la Resolución 193 de 2016, a partir del 1º de enero de 2018, todas las entidades públicas aplicarán el procedimiento para la evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina la Contaduría General de la Nación.

103.025/22

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se hará con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable.

La Evaluación del control interno contable 2021, es ingresada al software CHIP-Consolidador de Hacienda e Información Pública, con el usuario de ADM_GENERAL y la contraseña propia de la Oficina de la Dirección Financiera. Para transmitir la evaluación el usuario es: ETN260176001.

5.2 Formulario de Evaluación.

El Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario dispuesto por la Contaduría General de la Nación por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa.

5.3. Valoración cuantitativa.

El formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

5.4. Valoración cualitativa.

En esta parte el formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades con control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Auditoría Interna, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

De acuerdo con el formulario para la evaluación del Control Interno Contable, se respondieron las siguientes preguntas:

**260176001 - Institución Universitaria Antonio José Camacho
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,98

103.025/22

1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Mediante Acuerdo No. 007 de 2021 se aprueba y se adopta las nuevas políticas contables de UNIAJC, y se deroga el Acuerdo No. 010 de 2018	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La Política contable se socializa cada año con él con grupo que desempeña sus funciones en el área de Dirección Financiera.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las Políticas establecidas se aplican dentro de todos los procesos contables y/o financieros		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas Contables fueron aprobadas con la finalidad de mantener la sostenibilidad y razonabilidad de la información financiera teniendo en cuenta la naturaleza, actividad de la institución y los criterios establecidos en el marco conceptual de la contabilidad pública para entidades del Gobierno.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Política abarca la finalidad, características fundamentales, esencia y etapas del ciclo contable.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS	SI	El proceso financiero cuenta con procedimientos GF-P-001 GESTIÓN CONTABLE que se encuentra en el Software ISOLUCIÓN de la institución.	1,00	

103.025/22

	HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?				
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se ha socializado los procedimientos desde la Dirección financiera hasta las personas involucrada en los procesos financieros de la institución.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Constantemente se hace seguimiento y monitoreo a los hallazgos encontrados por la Contraloría General de Santiago de Cali y a las observaciones reportadas por la Oficina de Control Interno de la institución, dándolas a conocer a los responsables de cada proceso, para que establezcan sus respectivas acciones de mejora.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La UNIAJC cuenta con políticas contables y procedimientos que tienen como objetivo presentar de manera clara, confiable, oportuna y útil la información contable y financiera de la institución.	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Dirección Financiera socializa con el grupo las políticas, herramientas contables y procedimientos para la operación del proceso financiero.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Se tienen establecidos documentos que facilitan la identificación y el reporte de los hechos económicos ante la institución.		

103.025/22

1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Se cuenta con procedimientos internos que facilitan la aplicación de la Política y las actividades a desarrollar.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el proceso Financiero se cuenta con la Política Contable en el No. 09 Propiedades, Planta y Equipo donde se indica los lineamientos a seguir para la identificación de los bienes físicos de la institución.	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa la información con el grupo financiero y el personal involucrado en el proceso.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se efectúa la individualización de los bienes físicos de la institución mediante el aplicativo GESTASOFT módulo Almacén e Inventarios, donde se especifica número de placa de inventario, características del bien, valor de adquisición, ubicación, responsable, entre otros.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La institución cuenta con el aplicativo GESTASOFT que está en línea y se realizan de manera periódica las conciliaciones, se cuenta con un Instructivo en solución.	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Toda Directriz adoptada por la institución es debidamente socializada en el Comité sostenibilidad contable		

103.025/22

1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Durante las reuniones del Comité se verifica si se está cumpliendo con las Directrices en materia contable y financiera, se deja por escrito en el acta de comité como compromisos.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	A través de la Política Contable de la UNAJC se establecen los lineamientos a seguir en el proceso financiero.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Es socializada y durante las reuniones con el equipo financiero se imparten directrices para la ejecución de los procedimientos.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se verifica el cumplimiento en proceso financiero en el día a día.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se tiene en cuenta los lineamientos y las directrices institucionales para dar cumplimiento con la presentación oportuna de los informes financieros, de acuerdo a los cronogramas establecidos por los entes externos.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Constantemente se socializa las directrices para dar cumplimiento a la normatividad vigente		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se cumplen con los lineamientos normativos para dar cumplimiento a la presentación de informes.		

103.025/22

1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La entidad realiza las actividades necesarias para el adecuado cierre financiero, teniendo como base los lineamientos estipulados el Instructivo GFI-I-3 CIERRE CONTABLE que se encuentra en el Software ISOLUCIÓN de la institución.	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Es socializado en las reuniones constantes con el equipo de la dirección Financiera		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La institución cumple con el procedimiento establecido y así se da cumplimiento a la normatividad vigente.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	De acuerdo con la Política Contable se establece los lineamientos para su respectiva verificación en reuniones periódicas.	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Constantemente se socializa con el equipo de Dirección Financiera y el personal involucrado en el proceso.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	La UNIAJC cumple con el procedimiento establecido.		

103.025/22

1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se cuenta con la Política Contable que tiene como finalidad mantener la calidad de la información.	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa constantemente con los funcionarios que hacen parte del área contable.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Se cuenta con la Política Contable de la institución y procedimiento GF-P-001 GESTIÓN CONTABLE que se encuentra en el Software ISOLUCIÓN de la institución.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza constantemente.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La Institución tiene adoptadas las políticas contables para que las dependencias suministren la información que permite el adecuado reconocimiento contable de los hechos económicos y cuenta con procedimientos y lineamientos que se encuentran publicados en la pág. web de la institución Caracterización de Procesos GESTIÓN FINANCIERA.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso se tiene debidamente identificados los proveedores de información contable.		

103.025/22

1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Proceso tiene debidamente identificados los receptores de información contables, desde la caracterización del proceso.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Las obligaciones se miden por beneficiarios y puede observarse en los libros auxiliares.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El proceso contable tiene establecidas políticas contables que cumplen los lineamientos de la contaduría general de la nación en cuanto a las normas y procedimientos para el reconocimiento, clasificación y registro de los hechos económicos		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se tiene en cuenta lo establecido en el Marco normativo vigente para entidades de gobierno y demás normativa asociada.	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se tiene en cuenta para sus reconocimiento los criterios establecidos en el Marco normativo Resolución No. 533 del 2015 Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Constantemente se actualiza el catálogo general de cuentas de acuerdo al marco normativo que aplique para Instituciones de Educación Superior.	1,00	

103.025/22

1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se consulta de manera periódica la página de la Contaduría General de la Nación para identificar posibles variaciones y revisiones normativas.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se registran los hechos económicos mediante beneficiarios y se puede evidenciar en los libros.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se Consideran los criterios del Marco normativo Resolución No. 533 del 2015 Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se hace de acuerdo a la fecha para efectuar el registro de manera cronológica.	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Consta mente se verifica el registro de la información financiera y su debido soporte.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro de los hechos económicos en los libros de contabilidad se hace de forma cronológica, conservando el consecutivo automático de registro de las transacciones en el sistema Gestasoft.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Cada registro cuenta con el respaldo de soportes.	1,00	

103.025/22

1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Todos registro debe contar con los soportes idóneos para su debida transacción contable, los registros se efectúan con base en los soportes allegados por las dependencias generadoras del mismo, información que es susceptible de verificación y comprobación.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Para la conservación y custodia de los documentos soporte, se tiene en cuenta los lineamientos de Gestión Documental y los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación, cada registro tiene su soporte.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Cada registro se soporta con el comprobante de acuerdo con el hecho económico registrado.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Todos los comprobantes contables se registran y se realizan cronológicamente.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Cada comprobante de contabilidad se enumera consecutivamente puesto que esta automatizado.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros contables cuentan con soporte de los registros.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información emitida en los comprobantes de contabilidad coincide con los libros contables, igualmente se coteja los saldos en libros, contra las cuentas de los estados financieros.		

103.025/22

1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se realiza conciliación entre las áreas y se hacen los ajustes que sean requeridos.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El Aplicativo GESTASOFT, no permite asentar un registro si no está completo.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realiza de manera periódica.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La contabilidad de la institución está al día, los registros se hacen de forma cronológica y en línea. El último trimestre del año 2021 fue transmitido a la contaduría general de la nación el día 10 de febrero de 2022 y sus saldos están conciliados y tomados directamente de los libros de contabilidad al cierre de la vigencia 2021.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se encuentran definidos en la Política Contable y acorde al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL	SI	Son de conocimiento y aplicación del personal del área financiera y de los involucrados en el proceso.		

103.025/22

	INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?				
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se aplican en coherencia conforme al Marco normativo vigente.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La entidad cuenta con el Aplicativo GESTASOFT, el cual se encuentra parametrizado con la vida útil de bienes muebles e inmuebles, calculando así la depreciación y la amortización correspondiente.	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Se encuentran establecidas en la Política.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se realiza de acuerdo a lo establecido en la Política de Propiedad Planta y Equipo.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Durante la vigencia se verificaron los indicios de deterioro de activos mediante un checklist de revisión deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentran establecidos en la Política Contable.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Son establecidos teniendo en cuenta la normatividad vigente y determinada por CGN.		

103.025/22

1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Desde la oficina financiera se identifican los hechos económicos susceptibles de actualización		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior se realiza según lo establecido en el marco de la Normatividad aplicable.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	En tiempo real para entregar información financiera oportuna.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo con la Política Contable.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los Estados Financieros se elaboran mensualmente, son publicados en la página web de la institución y se reportan a través del sistema CHIP de acuerdo con los plazos establecidos por la CGN.	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo al procedimiento establecido por la Dirección Financiera y los seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno en su publicación y divulgación.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo a los lineamientos de la CGN y la Normatividad Vigente.		

103.025/22

1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros son la herramienta fundamental para la Alta Dirección en su toma de decisiones.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	De acuerdo a lo establecido en la norma.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Son fiel copia de los libros de Contabilidad y el área financiera realiza su revisión.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realiza la verificación de saldos de acuerdo al instructivo GF-I-003 CIERRE CONTABLE que se encuentra en el Software ISOLUCIÓN de la institución.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Si se utiliza un sistema de indicadores para analizar la realidad financiera de la institución, se puede evidenciar en las notas a los estados financieros.	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Hacen parte del Tablero de Mando de la UNIAJC		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Se verifica antes de proporcionar la información resultante.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se presenta la información financiera con sus notas, para que sea de fácil comprensión a la comunidad.	1,00	

103.025/22

1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los Estados Financieros cumplen con la normatividad vigente para el reconocimiento		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los Estados Financieros revelan la información suficiente, puesto que por normatividad se debe realizar.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Los estados Financieros hacen referencia a las variaciones significativas, ya que se presentan con el año anterior.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	De acuerdo con el marco legal.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada a la comunidad es consistente.		

103.025/22

1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En cada vigencia se presenta a la comunidad la Rendición de Cuentas de la institución por el Señor Rector	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La información financiera presentada en la Rendición de Cuentas, es igual a la publicada.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Es de fácil comprensión la información financiera, porque están explicadas en las notas Financieras de manera clara y precisa.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Cada trimestre se reúne el proceso Financiero para la revisión de los riesgos del proceso y así evitar la materialización de estos.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se deja evidencia mediante acta de seguimiento a riesgos.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la Matriz de Riesgos Institucional se tienen identificados lo riesgos financieros, con el seguimiento que se realiza cada tres meses y la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, se ha evitado la	1,00	

103.025/22

			materialización de estos.		
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se realiza seguimiento periódico para evitar su materialización.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se revisan y actualizan, se hace seguimiento a los controles y se evita la materialización del riesgo.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Con el seguimiento a los controles y la metodología establecida, se ha podido neutralizar la ocurrencia de los riesgos		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los controles sobre las actividades del proceso contable quedan documentados en el sistema de calidad institucional, cada vez que se presenta modificación de algún procedimiento se emite la actualización de políticas de acuerdo a normatividad vigente implementadas que documentan las tareas y actividades para cumplir eficientemente las labores en el proceso contable de la institución.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El grupo de Gestión Financiera cuenta con profesionales en Contaduría Pública, lo que los hace idóneos para identificar los hechos económicos propios de la entidad.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El grupo de Gestión Financiera se actualiza y capacita constantemente.		

103.025/22

1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el Plan Anual de Capacitación se detectan las necesidades de capacitación y se definen las temáticas a desarrollar durante la vigencia para los servidores de la entidad, igualmente el grupo financiero periódicamente asiste a las capacitaciones.	0,88	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno de la institución hace seguimiento al PAC.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	La Oficina de Desarrollo Humano es la encargada de realizar la verificación.		

Fuente: Aplicativo Chip Contaduría General de la Nación.

Para la vigencia 2021 la UNIAJC conto con una calificación de 4.98 estando en el rango de EFICIENTE.

**RANGOS DE CALIFICACION DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO
CONTABLE**

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Fuente: Contaduría General de la Nación

Adicionalmente, cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de "OBSERVACIONES", ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.

Valoración cualitativa: esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

103.025/22

FORTALEZAS:

- Conforme a lo estipulado por el Régimen de Contabilidad Pública en la UNIAJC, se avanzó en la elaboración, presentación, evaluación y rendición de informes a los Entes de Control, de manera oportuna, confiable y clara.
- Se evidencia un alto compromiso institucional por parte de la Alta Dirección, conocimiento y disposición por parte de los funcionarios y personal de apoyo del proceso de Gestión Financiera, comprometidos en forma directa con el proceso contable.
- Se dio continuidad a los hechos económicos individualizados, clasificados, registrados en el sistema de información contable.

DEBILIDADES:

- Falta de personal para el apoyo al área financiera. Falta de control de entrega de soportes de ejecución de anticipos y apoyos económicos en los tiempos reglamentarios.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE:

- Durante la vigencia 2021 se acató las indicaciones de Ley que establece la publicación de los estados financieros, actividad financiera económica social y ambiental, en un medio de fácil acceso para la comunidad.

RECOMENDACIÓN:

- La Oficina de Control Interno recomienda la importancia de aunar esfuerzo y continuar realizando conteo físico de los inventarios por lo menos una vez al año, efectuar las conciliaciones con la oficina de Compras e Inventarios de la institución de manera periódicas, esto con el fin de realizar los ajustes en el mismo período en el cual se presenten las novedades.
- Evaluar la realización de autoevaluaciones periódicas que permitan determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable, o el diseño de nuevos controles.
- La Oficina de Control Interno recomienda la importancia de aunar esfuerzo y continuar realizando conciliaciones mensuales con tesorería para evitar materialización de posibles eventos que puedan afectar los objetivos institucionales.

Atentamente,



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe de Oficina de Control Interno